

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Corrección de errores de la Resolución de 21 de enero de 2021, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se convocan, para el año 2021, las pruebas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años y se establecen determinados aspectos de su organización, en virtud de lo establecido en la Orden de 16 de septiembre de 2019 que las regula. (BOJA núm. 18, de 28.1.2021).

Advertido error en la disposición de referencia, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 18, de 28 de enero de 2021, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

En la página 87, en el apartado 2 del punto Segundo, donde dice: «2. El plazo de presentación de solicitudes previsto para la segunda convocatoria de 19 de junio, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 8.2 de la Orden de 16 de septiembre de 2019, estará comprendido entre el 19 de abril y el 6 de mayo, ambos incluidos.», debe decir: «2. El plazo de presentación de solicitudes previsto para la segunda convocatoria de 19 de junio, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 8.2 de la Orden de 16 de septiembre de 2019, estará comprendido entre el 19 de abril y el 10 de mayo, ambos incluidos.».